Municipalidad de Doñihue

Ordinario / Nº 007

ANT. : Solicitud de acceso a la información Nº MU081T0000208 , de fecha 12/06/2016
MAT. : Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia

DOÑIHUE, 13/06/2016

A : SR/A. fernando oyarzun

Con fecha 12/06/2016 , se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000208

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del (los) siguiente(s) requisito(s) de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

> Respecto a solicitud de transparencia correspondiente al proceso MU081T0000208, se solicita aclarar la información específica que se requiere de las licitaciones publicas y de las patentes comerciales. Esto debido a que existen reglamentos en donde se indican los procesos y controles internos tanto de las licitaciones como de la obtención de patentes comerciales, pero no tenemos la seguridad qué se solicita, si son los reglamentos internos o el numero de licitaciones o patentes cursadas durante esos años.

Es por ello que tenemos a bien solicitarle:

> De acuerdo a lo exigido en la Ley de Transparencia, y lo indicado por la Dirección de Control de este organismo, debe especificar claramente, qué antecedentes son los requeridos en solicitud MU081T0000208.-

Lo anterior con el objeto de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la presente, por carta certificada o vía electrónica al correo transparencia@mdonihue.cl , indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido/a de su petición.

Saluda atentamente

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. fernando oyarzun
2. Archivo

Estación Nº 344

Asunto **Re: Deriva en solicitud interna, Solicitud MU081T0000208, por Ley de Transparencia**
De Fernando <faraya64@gmail.com>
Destinatario Unidad de Transparencia Municipal Doñihue <transparencia@mdonihue.cl>
Fecha 2016-06-13 09:36

Respecto a solicitud de transparencia correspondiente al proceso MU081T0000208, se solicita aclarar la información específica que se requiere de las licitaciones publicas y de las patentes comerciales. Esto debido a que existen reglamentos en donde se indican los procesos y controles internos tanto de las licitaciones como de la obtención de patentes comerciales, pero no tenemos la seguridad qué se solicita, si son los reglamentos internos o el numero de licitaciones o patentes cursadas durante esos años.

Fernando Araya Cerda
Director de Control
Municipalidad de Doñihue
faraya64@gmail.com, **f.araya@mdonihue.cl**
Fonos 072-2959200- 2959214

El 13 de junio de 2016, 8:28, Unidad de Transparencia Municipal Doñihue <transparencia@mdonihue.cl> escribió:

Señor

Director de Control

Fernando Araya Cerda

Presente:

Por el presente, junto con saludarle, remito para su respuesta a esta Unidad de Transparencia Municipal, en formato digital, (pdf) al correo institucional transparencia@mdonihue.cl, en un plazo no superior a 5 días hábiles, a contar de este fecha (Plazo máximo de respuesta Lunes 20 de Junio del año 2016), solicitud de información por Ley de Transparencia, MU081T0000208, la que solicita lo siguiente:

" 1.- solicito copia en formato PDF, de Control Interno de licitaciones, compras y adquisiciones, del municipio, correspondiente a años 2013, 2014 y 2015.

2.-Solicito copia de control interno de Rentas y patentes comerciales, de alcoholes, profesionales, año 2014 y 2015."

Nota:

De considerarse inespecífica la consulta o presentar algún reparo para su correspondiente y completa respuesta, debe ser devuelta a esta Unidad de Transparencia Municipal, en un plazo no superior a 2 días, a contar de esta entrega, indicando los puntos de precisión y corrección para conseguir la información solicitada, para así ser devuelta al requirente y cumplir con plos plazos indicados en la Ley N°20.285.-

Lo anterior para vuestro conocimiento y fines.

Les saluda,

--
--

↑
Atte.
Unidad de Transparencia
Municipalidad de Doñihue
transparencia@mdonihue.cl
Fono: (72) - 2 959 223

NOTA: Correo electrónico válido como un Medio Oficial de Comunicación, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°3.251, de fecha Junio 20 del año 2014 de la Municipalidad de Doñihue que sanciona

(Favor, si corresponde, confirmar recepción de este mensaje - Gracias)

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

Asunto **responde Re: Solicita subsanar solicitud de información MU081T0000208**

De Fernando Oyarzun <f >

Destinatario <transparencia@mdonihue.cl>

Fecha 2016-06-13 12:57

Sres.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad Doñihue

Requiero Copia de las Auditorias y/o revisiones efectuadas por la Unidad de Control, en esas materias.
atte

Fernando Oyarzun M.

El lun, 13/6/16, Municipalidad de Doñihue <no-responder@portaltransparencia.cl> escribió:

Asunto: Solicita subsanar solicitud de información MU081T0000208
Para: f , transparencia@mdonihue.cl, f.araya@mdonihue.cl, w.calderon@mdonihue.cl
Fecha: lunes, 13 de junio, 2016 10:07

Sr(a) fernando oyarzun

Acerca de su solicitud de acceso a la información MU081T0000208, esta requiere ser subsanada o aclarada en el plazo y forma según se indica en la notificación que se adjunta al presente correo electrónico.

Atte.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Doñihue

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 333

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000208 , de fecha 12/06/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 14/06/2016

A : SR/A. fernando oyarzun
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000208, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 12/06/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Copia de auditorías. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "1.- solicito copia en formato PDF, de Control Interno de licitaciones, compras y adquisiciones, del municipio, correspondiente a años 2013, 2014 y 2015. 2.-Solicito copia de control interno de Rentas y patentes comerciales, de alcoholes, profesionales, año 2014 y 2015.".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0333, memorándum interno N°013 de Dirección de Control con contenido de

Estación Nº 344

respuesta y 3 informes de auditorías realizadas y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. fernando oyarzun
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0333.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita) : Fernando Oyarzún.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000208, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Junio 14 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) FERNANDO OYARZÚN

E MAIL: fer_oyarzun@yahoo.es

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 12 de Junio del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T0000208**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"1.- solicito copia en formato PDF, de Control Interno de licitaciones, compras y adquisiciones, del municipio, correspondiente a años 2013, 2014 y 2015.
2.-Solicito copia de control interno de Rentas y patentes comerciales, de alcoholes, profesionales, año 2014 y 2015."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Control, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta Memorándum Interno N°13, de fecha Junio 14 de 2016, de la Dirección de Control, con respuesta a solicitud MU081T0000208, de acuerdo a las auditorías realizadas por esta unidad, según lo indicado.

- Para la presente respuesta, también se considera la aclaración a la Subsanación realizada al requirente.

- Se aclara además que, las auditorías son de carácter aleatorias, y dependen de si están consideradas dentro de los planes a verificar en los años indicados, lo cual es propuesto y desarrollado en acuerdo con el Alcalde.

- Se indican los siguientes links de informes adjuntos para su manipulación y uso:

- http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/1462016135713_02_DE_2014_(INFORME_DE_ADQUISICIONES_MEDIANTE_LA_MODALIDAD_DE_T.pdf

- http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/1462016135733_INFORME_03_DEL_2013_MEMO_09.pdf

- http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/1462016135810_INFORME_04_DEL_2013_MEMO_12.pdf

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0333.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita) : Fernando Oyarzún.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000208, vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Junio 14 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) FERNANDO OYARZÚN

E MAIL: fer_oyarzun@yahoo.es

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 12 de Junio del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000208**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"1.- solicito copia en formato PDF, de Control Interno de licitaciones, compras y adquisiciones, del municipio, correspondiente a años 2013, 2014 y 2015.
2.-Solicito copia de control interno de Rentas y patentes comerciales, de alcoholes, profesionales, año 2014 y 2015."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Control, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta Memorándum Interno N°13, de fecha Junio 14 de 2016, de la Dirección de Control, con respuesta a solicitud MU081T0000208, de acuerdo a las auditorías realizadas por esta unidad, según lo indicado.

- Para la presente respuesta, también se considera la aclaración a la Subsanación realizada al requirente.

- Se aclara además que, las auditorías son de carácter aleatorias, y dependen de si están consideradas dentro de los planes a verificar en los años indicados, lo cual es propuesto y desarrollado en acuerdo con el Alcalde.

- Se indican los siguientes links de informes adjuntos para su manipulación y uso:

- http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/1462016135713_02_DE_2014_(INFORME_DE_ADQUISICIONES_MEDIANTE_LA_MODALIDAD_DE_T.pdf

- http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/1462016135733_INFORME_03_DEL_2013_MEMO_09.pdf

- http://transparencia.mdonihue.cl/v3/upload/1462016135810_INFORME_04_DEL_2013_MEMO_12.pdf

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

DIRECCIÓN DE CONTROL

DOÑIHUE, junio 14 del 2016.-
MEMO INTERNO Nº 13

DE : FERNANDO ARAYA CERDA
DIRECTOR DE CONTROL DE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SR. JUAN PABLO PINTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

Por el presente, junto con saludarle, remito para su respuesta a esa Unidad de Transparencia Municipal, según solicitud de información por Ley de Transparencia, MU081T0000208, la que solicita lo siguiente:

1.- Solicito copia en formato PDF, de Control Interno de licitaciones, compras y adquisiciones, del municipio, correspondiente a años 2013, 2014 y 2015.

2.-Solicito copia de control interno de Rentas y patentes comerciales, de alcoholes, profesionales, año 2014 y 2015.

En relación a lo solicitado, la Dirección de Control Municipal, informa las auditorias efectuadas a su cargo en periodo indicado:

AÑO 2013		
Nº DE INFORME	**NOMBRE DEL INFORME**	**PERIODO DE DESARROLLO**
01/2013	Informe sobre uso y circulación de vehículos municipales (Municipalidad y Dpto de Salud).	Enero de 2013
02/2013	Informe de seguimiento a informe final Nº 15 de 2011 efectuado por CGR al Dpto. de Educación Municipal.	Mayo de 2013
03/2013	Informe de revisión de conciliaciones bancarias de los Dtos. de Salud y Educación, primer trimestre del 2013.	Julio de 2013
04/2013	Informe de revisión de decretos de pago del Dpto. de Salud Municipal.	Septiembre de 2013

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL

AÑO 2014		
Nº DE INFORME	**NOMBRE DEL INFORME**	**PERIODO DE DESARROLLO**
01/2014	Revisión sobre uso y circulación de vehículos municipales.	Enero de 2014
02/2014	Informe de adquisiciones mediante la modalidad de trato o contratación directa según art. 8º de la ley 19.886 y art. 10º de su reglamento (Municipalidad, Salud y Educación).	Agosto de 2014

AÑO 2015		
Nº DE INFORME	**NOMBRE DEL INFORME**	**PERIODO DE DESARROLLO**
01/2015	Informe de revisión sobre uso y circulación de vehículo municipales.	Julio de 2015
02/2015	Informe de seguimiento al informe de investigación especial Nº 01 de 2014 de CGR al Dpto. de Educación Municipal.	Septiembre de 2015
03/2015	Informe de seguimiento al informe final Nº 21 de 2013 sobre auditoria constructiva efectuado por CGR a Municipalidad de Doñihue.	Octubre de 2015
04/2015	Informe de seguimiento al informe de investigación especial Nº 47 de 2015, efectuado por CGR a la Municipalidad de Doñihue, sobre irregularidades en la entrega de subvenciones a la "Agrupación del cáncer Lo Moda".	Noviembre de 2015

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL

Para el caso de la Municipalidad de Doñihue, las auditorías realizadas por la Dirección de Control se ejecutan en forma sistemática y aleatoria a los procesos y de acuerdo a un plan anual de control previamente establecido, además de lo que sea solicitado por el jefe superior, de estos se desprenden informes donde son entregados los resultados y conclusiones, siendo esta la forma que estableció el municipio para desarrollar el control interno, ya que como lo señala el Dictamen Nº 74.588 de 2014, le corresponde a cada Municipalidad determinar la manera en que se llevarán a cabo las revisiones pertinentes y el procedimiento a seguir al efectuarlos.

En conclusión, se puede ver que las revisiones efectuadas por esta Dirección no abarcaron específicamente los temas solicitados en el periodo que establece la solicitud de información por Ley de Transparencia, MU081T0000208, solo el informe Nº 02/2014 "Informe de Adquisiciones Mediante la Modalidad de Trato o Contratación Directa Según art. 8º de la Ley 19.886 y art. 10º de su Reglamento (Municipalidad, Salud y Educación)" se ajusta a ello, por lo tanto se adjunta el informe resultante. El resto de los informes realizados durante los años ***2013, 2014 y 2015*** no tienen relación directa con el requerimiento en comento. Además al informe 02/2014, se adjunta el informe 03/2013 "Informe de revisión de conciliaciones bancarias de los Dtos. de Salud y Educación, primer trimestre del 2013" y el 04/2013 "Informe de revisión de decretos de pago del Dpto. de Salud Municipal".

Sin otro particular, para su conocimiento y fines.

Le saluda atte.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL

FERNANDO ARAYA CERDA
DIRECTOR DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN

- Transparencia.
- Archivo control.